



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0025 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la **II. Sesión Ordinaria** del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 5 de Enero de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el **Manual de Rendiciones y Operaciones Año 2017**, que contiene las normas y reglas sobre presentación de cuentas de instituciones beneficiarias de subvenciones en proyectos de actividades culturales, de carácter deportivo y del Programa Elije Vivir Sano, actividades de carácter social y de rehabilitación de drogas, y actividades de Seguridad Ciudadana, del año 2017.

Se deja constancia que su fuente son las normas y reglas del año 2016, pero aplicadas en 2017, en que se integran los elementos modificatorios derivados de las modificaciones a los instructivos, bases y formularios de concursos.

Al efecto, se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 016/2017, del 5 de Enero de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que adjunta el cuerpo normativo antes referido de cuarenta y dos (42) páginas, el que para todos los efectos se tiene como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Haroldo Quinteros Bugueño; Lautaro Lobos Lara; Isidoro Saavedra Contreras; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; y Jorge Zavala Valenzuela.

No se registra el voto del Sr. Iván Pérez Valencia; la Sra. Patricia Pérez Zamorano, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 11 de Enero de 2017.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA